

## **LÍNEA EDITORIAL ALAP**

*26 de octubre de 2010*

### **OBJETIVOS DE LAS PUBLICACIONES DE ALAP**

Las publicaciones de ALAP buscan difundir la investigación científica en el campo de los estudios de población, haciendo hincapié en la interacción de la realidad demográfica, social y económica de los países de América Latina y el Caribe. Se le otorga prioridad a los artículos, capítulos y libros que reporten investigación original, así como a los de desarrollo y debate teórico, revisión e innovación metodológica, y análisis y evaluación de políticas públicas. Salvo casos excepcionales, sólo se consideran para su posible publicación textos que no hayan sido publicados con anterioridad y que no estén siendo sometidos simultáneamente a otro proceso editorial.

### **TIPO DE PRODUCTOS**

Los productos editoriales de ALAP son: a) Revista Latinoamericana de Población (RELAP); b) Serie Investigaciones ALAP; c) e-books. La asociación permanece siempre abierta a propuestas de nuevas publicaciones, individuales o colectivas, en línea, impresas, o en ambas formas de presentación, que busquen aprovechar los avances de las nuevas tecnologías de la información. Estas propuestas deberán ser discutidas y aprobadas por el Consejo Directivo de ALAP y deberán incluir los reglamentos de operación y normas editoriales respectivas.

### **IDIOMAS**

Los idiomas de los diversos tipos de publicaciones de ALAP son el español, el portugués y el inglés.

### **REGLAMENTOS**

Cada producto editorial de ALAP se rige por su propio reglamento. Estos reglamentos ordenan, entre otros aspectos, la composición, funciones y procesos de selección de los comités editoriales, y el ciclo de producción desde la fase de recepción de un texto hasta su publicación definitiva; con los reglamentos se procura definir con precisión las tareas y responsabilidades de los distintos actores relacionados con las publicaciones y exponer con claridad el proceso de publicación, lo que a su vez facilita la supervisión interna y la rendición de cuentas frente a la comunidad científica. Los reglamentos deben ser aprobados por el Consejo Directivo de ALAP.

### **NORMAS EDITORIALES**

Las publicaciones de ALAP siguen normas editoriales que se irán afinando y actualizando en el transcurso del tiempo. Estas normas procuran darle orden, consistencia y estandarización a toda la producción editorial, tendiente a garantizar una

presentación de calidad. Se refieren a la presentación del texto, de los autores, a la forma de citar y de presentar las referencias bibliográficas, al uso de abreviaturas, símbolos y siglas, a la mejor manera para presentar los elementos gráficos y a las subdivisiones sugeridas en los documentos, entre otros aspectos. La responsabilidad por el mantenimiento de las normas en vigencia y sus posibles actualizaciones recae en los comités editoriales respectivos.

## PROCESO DE DICTAMEN

Todos los artículos sometidos a RELAP –y eventualmente los capítulos y libros de las otras series-, serán sometidos a dos dictámenes según el procedimiento de doble ciego, es decir, la/el autor no sabe quién lo evalúa y la/el dictaminador también desconoce al autor/a.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona autora de cualquier escrito que publique ALAP cede sus derechos patrimoniales a la asociación para que dichos textos se publiquen y distribuyan, tanto en versión impresa como electrónica. Los textos son responsabilidad de quien los firma y no reflejan necesariamente la opinión de ALAP. Las/os autores podrán distribuir gratuitamente sus textos con propósitos científicos.

## FINANCIAMIENTO

Es posible y en gran parte de los casos necesario obtener apoyo financiero y/o logístico para las diversas publicaciones de ALAP. En estos casos se permite identificar a las instituciones financiadoras o colaboradoras en las publicaciones, pero la forma de hacerlo deberá aprobada por el Consejo Directivo de ALAP. También se permite buscar publicidad en consonancia con los objetivos de ALAP, para lo cual se deberá obtener asimismo la aprobación del Consejo Directivo.

## DISTRIBUCIÓN

ALAP mantendrá una política de distribución de sus diversos productos editoriales lo más amplia posible. Todas las publicaciones estarán disponibles en línea para beneficio de las/os interesados, sean o no miembros de la asociación; las/os socios que así lo soliciten, y que estén al corriente en el pago de sus cuotas, recibirán un ejemplar impreso de las mismas. Asimismo, se procurará que las/os autores que no sean socios y otros actores importantes en el campo de los estudios poblacionales reciban ejemplares impresos de los distintos productos editoriales. Para asegurar el éxito de esta política de distribución, se buscará asegurar una partida para este propósito en los financiamientos correspondientes. Finalmente, los Congresos de ALAP constituirán espacios privilegiados para la distribución masiva de las publicaciones.